

Tuviera.



Municipalidad Provincial de Chepén



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 336 -2020-MPCH

Chepén, 27 NOV. 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN;

VISTO:

El documento de fecha 25 de noviembre de 2020, presentada por el **Abog. JOSE ANTONIO OBLITAS ALVARADO**, mediante el cual comunica su **RENUNCIA VOLUNTARIA** al cargo de confianza de **GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL** de esta entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, *corresponde al Titular del Pliego, Designar y Cesar [...] a los demás funcionarios de confianza*, según las facultades conferidas por el inc. 17 del Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el literal c) del numeral 1 del Art. 4° de la Ley Nro. 28175 Ley Marco del Empleo Público los funcionarios públicos son de libre nombramiento y remoción.

Que, el despacho de Alcaldía ha decidido exonerar de plazo establecido y dar por Concluida la designación en el cargo de confianza de **GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL** del **ABOG. DERLY RAQUEL CHERO MONTEZA** designado mediante R.A. N° 565 -2019-MPCH de fecha 31 de diciembre de 2019, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente;

Que, el despacho de Alcaldía ha decidido Designar a la **ABOG. DERLY RAQUEL CHERO MONTEZA en el cargo de confianza de GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**, de la Entidad, al amparo del literal c) del numeral 1 del Art. 4° de la Ley Nro. 28175 Ley Marco del Empleo Público.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades otorgadas por el inc. 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN en el cargo de confianza de GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL de la Entidad al **ABOG. JOSÉ ANTONIO OBLITAS ALVARADO**, dejando sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía No. 565-2019-MPCH, agradeciéndole por los servicios prestado a la Municipalidad Provincial de Chepén.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR en el cargo de confianza de GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL de la Entidad a la **ABOG. DERLY RAQUEL CHERO MONTEZA** a partir la fecha, debiendo asumir las responsabilidades inherentes a dicho cargo, de acuerdo con el ROF de la Municipalidad Provincial de Chepén.





Municipalidad Provincial de Chepén



ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios correspondiente, al amparo del D. Leg Nro. 1057, su reglamento y modificatorias y de conformidad con la Primera Disposiciones Complementarias Final de la Ley N° 29849; y en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nro. 28175, en lo que resulte aplicable.

ARTICULO 4°.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Gestión del Talento Humano y notifíquese al interesado el contenido de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

Prof. María del Carmen Cubas Cáceres
ALCALDESA PROVINCIAL